

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45965 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona,

Hago saber que en el Concurso abreviado 746/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de B.S. Microtec Informatic Tecnic Electronic, Sociedad Limitada (en liquidación), con CIF B60177615.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180057506-1